

EL DERECHO A LA VIDA DIGNA PARA LAS PERSONAS MIGRANTES

José Chamizo de la Rubia

INTRODUCCIÓN

La palabra dignidad hace referencia, según el *Diccionario de uso del español* de María Moliner, a la “cualidad de las personas por la que son sensibles a las ofensas, desprecios, humillaciones o faltas de consideración”. Si atendemos al significado literal del vocablo encontramos que la historia de las migraciones en España puede ser calificada con cualquier término menos el de digna. Es cierto que millones de personas, tras superar muchos obstáculos, han dignificado sus vidas, aunque de pronto parece que todo haya desaparecido.

Si olvidamos el pasado –solo por cuestión de espacio- en el que han estado presente la explotación laboral, el maltrato legal, el desprecio cultural, la suspicacia, la sospecha permanente, el ser, en definitiva, culpables o responsables de algunos problemas sociales, nos encontramos en el presente que la realidad para la vida digna de cualquier persona se ha endurecido, mucho más para la población inmigrante.

Las personas “sin papeles” – éstos se pierden actualmente por no tener contrato de trabajo, vaya ironía- antes se encontraban con la posibilidad certera de ser expulsados. Hoy la nueva posibilidad que se abre con terquedad es morir en el intento. Ya sabemos que siempre ha habido muertes ocasionadas por el viaje al mundo “civilizado”; vidas jóvenes que se truncaban en una patera. Basta analizar la dramática constancia de la pérdida de vidas en el Estrecho. Hoy a ese fenómeno consustancial a cierto tipo de inmigración hay que unir dos elementos nuevos: las vallas en Melilla y en Ceuta; y las muertes numerosas que tienen, o han tenido, como referente geográfico la isla italiana de Lampedusa.

“El Mediterráneo. En este mar de aguas fronterizas se mezclan muchas cifras. Unas hablan de entre 15.000 y 20.000 muertos desde que Europa levantó los muros de Schengen (1985). Los últimos datos de la agencia Frontex, del tercer trimestre de 2013, dicen que Italia es el primer receptor de inmigrantes: más de 22.000 personas sorprendidas entre julio y septiembre, atravesando el agua; una pequeña fracción de

las 700.000 interceptadas en los últimos cinco años a las puertas de Europa. La ruta del Mediterráneo central suma, en estos momentos, más del 50% de todas las

entradas ilegales en la UE; la mayoría son sirios, eritreos y egipcios. Entre ellos no se incluyen los supervivientes del pasado 3 de octubre. Ese día, una cantidad indeterminada de eritreos, probablemente más de 366, se ahogaron a las puertas de Lampedusa, en un naufragio que colocó la isla en el mapa: mucho más cerca de Túnez que de Italia. Tan pequeña que uno puede caminar del aeropuerto al centro.” Son palabras de Guillermo Abril, A las puertas de Europa, El País Semanal, nº 1.958 del 6 de abril de 2014, pp. 42. A estas desgracias hay que añadir los 30 inmigrantes muertos por asfixia en un barco en el Canal de Sicilia el pasado mes de junio. Así como 170 inmigrantes de origen africano desaparecidos frente a las costas de Libia el pasado mes de Agosto. Italia en el mencionado mes ya había rescatado a más de 100.000 inmigrantes.

En octubre de 2013 el gobierno actual decidió colocar cuchillas en las vallas de Melilla, y “además añadir una malla antitrepa para impedir introducir los dedos en la misma”. Es idéntica a la respuesta que se dio en 2005 y en 1995. Pese a las protestas de algunos partidos políticos y de movimientos sociales, las cuchillas continúan haciendo daño a las personas que exigen su derecho a emigrar. Basta recordar los acontecimientos de este último 18 de marzo. Unos 500 subsaharianos de los 1100 que lo intentaron lograron entrar en Melilla, saltando las vallas, llegaron al CETI con graves heridas. (Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía, *Derechos humanos en la frontera sur-2014*, editado ese mismo año en Sevilla. Ver página 37 y el resto del texto).

En Ceuta el 6 de febrero de 2014 murieron quince personas ahogadas en medio de una gran polémica por la actuación de la Guardia Civil. El número de muertos en la zona del Estrecho y en el Sahel fue en 2012 de 225; en 2013 de 130 personas, según aparece en el mencionado informe de Pro Derechos Humanos de Andalucía. Silenciadas las protestas, con el tiempo la realidad ha empeorado. No se sabe bien cuantas personas malviven ocultas en los montes cercanos a las fronteras de Melilla y Ceuta. Unos hablan de 30.000 y otros de 10.000. Estos seres humanos

viven de la generosidad de algunas asociaciones y con el miedo a ser expulsados de Marruecos. En este país, quién lo diría, el racismo y xenofobia contra los “negros” por parte de la población, se va incrementando de manera peligrosa. Igual sucede en países como Francia, Alemania, Reino Unido, Holanda o Grecia, en donde la mirada negativa hacia la inmigración es la bandera de partidos populistas de derecha o extrema derecha.

En nuestro país, siguiendo el sendero abierto en algunos países europeos, para hacer frente a los problemas en las fronteras de Ceuta y Melilla, se ofrece como solución la llamada “devolución en caliente” de la persona inmigrante que entre en territorio nacional. La idea es devolverlos sin más trámites a Marruecos. De momento es una idea terrible que, aunque a veces se ha practicado, debe plasmarse en un nuevo cambio de la ley de extranjería. Parece que el gobierno actual está dispuesto a realizar esos cambios tras la llegada de 1.219 “sin papeles” a las costas de Tarifa durante el pasado verano. Así como el intento de más de 600 inmigrantes de entrar en España saltando la valla de Melilla.

Podríamos continuar relatando otras situaciones en las fronteras griegas, búlgaras y en cualquier lugar de la frontera sur de Europa, así como en las fronteras de EE.UU., pero con lo expuesto considero que es suficiente para entender que aspirar a una vida digna como inmigrante, con o sin papeles, cada vez es más difícil. Tal vez porque como sociedad no nos hemos creído el artículo 13 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos: 1. “toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado.” 2. “Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso el propio, y a regresar a su país”.

1.- Hacia una vida más digna.

Esta historia, que me es muy cercana, nos sitúa aún más ante la parte dual de la inmigración: éxito y fracaso.

“Fue al atardecer. La familia entera se reunió para despedir a los dos jóvenes primos que partían hacia Europa. Ellos serían los “embajadores” del clan ante el mundo de los ricos. Iban todos vestidos con sus mejores galas y llegaban desde distintas barriadas de la ciudad portando humildes regalos y muchos alimentos. Los dos jóvenes, Omar y Mohamed, estaban nerviosos y asustados. Disimulaban. Ya habían pagado –tras colecta familiar- mil euros cada uno al dueño de la patera y en unas horas estarían en España, destino inicial del viaje. Llevaban teléfonos móviles y números de amigos que habían hecho la travesía. Las madres de ambos abrigaban la esperanza de que sus respectivos hijos les ayudarían a salir de una pobreza insoportable, ahora mayor aún por el precio de los sueños. Comieron, rieron, bailaron y lloraron entre besos de despedida.

A la hora acordada llegaron a la orilla. Había un viento extraño, en apariencia suave. De las sombras surgieron numerosos hombres y mujeres que llenaron hasta lo imposible aquella pobre embarcación. La tragedia parecía estar escrita antes de zarpar. Y así fue. El viento estalló con virulencia. Murieron ocho personas ahogadas de las treinta y tantas que, según dicen, viajaban. Entre ellas, murió Omar. Su madre aún espera que alguien le devuelva el cuerpo de su hijo para decirle adiós a él y a tantas ilusiones. Mohamed llegó herido después de intentar ayudar a su querido primo; padecía, además, la tónica y dramática hipotermia. Gracias a su lamentable estado de salud aún vive en Andalucía con su documentación -ese laberinto jurídico-en regla. Lo recuerda todo como si hubiese sucedido ayer mismo y, sin embargo, ya hace algunos años. A él le ha quedado la obligación de enviar dinero en su nombre y en el de su difunto primo. Ha trabajado día y noche. Ha oído insultos, desprecios, pero está muy agradecido a tanta gente como le ha ayudado”. (1).

La inmigración, lo he dicho alguna vez, es el último proceso revolucionario al que hemos asistido en primera fila. Millones de seres humanos, desde el silencio, pidiendo justicia, dignidad, libertad, fraternidad. Mientras tanto, el llamado “Primer Mundo” no estaba para revoluciones, y ha abordado esta nueva situación

proclamando leyes injustas; estableciendo más controles, más muros, más concertinas, más cuchillas, para “librarse” de esa gente a la que ya no necesita. Ellos, los más pobres entre los pobres, pedían, exigían, exigen ser CIUDADANOS del mundo por el hecho de haber nacido.

2.- Ideas y Debates

A lo largo del tiempo, las ideas básicas sobre el fenómeno migratorio han sido prácticamente las mismas en las numerosísimas publicaciones que han inundado las estanterías públicas y privadas. Destacaré los testimonios de Javier de Lucas y de J.J. Téllez (2) como referentes académico y periodístico, respectivamente. Yo he ido adaptando mi reflexión personal a muchos de los argumentos desarrollados en numerosos foros en los que he participado como oyente o como ponente. De forma sintética, las ideas sobre las que gravita mi pensamiento son las siguientes:

1. La Inmigración es la última revolución, ya está dicho, que conocemos. La revolución de los pobres de la Tierra, de los oprimidos de un sistema injusto a nivel mundial, que exigen libertad, justicia dignidad e igualdad. Otro asunto es como nosotros, europeos, aburguesados, hemos vivido esta situación. (3)
2. Debe producirse un debate filosófico-cultural. Tenemos que cambiar, ampliando, el concepto de ciudadanía como depositario del ejercicio de derechos. Todos han de ser sujetos de derechos y deberes, y no solo los ciudadanos nacionales. Esto implica, a pesar de las graves dificultades que padecemos en este momento, modificar paulatinamente la simbiosis Estado - nación-ciudadanía-derechos. Ir hacia un concepto olvidado: todos somos ciudadanos del mundo por el hecho de haber nacido.
3. Aunque en estos momentos tiene poca fuerza, hay un debate jurídico-político. Cada vez se dan más contradicciones –todavía- entre las normas de carácter internacional y las estatales. En las primeras prevalece la defensa de los derechos, y en la segunda priman los principios de control y seguridad nacional sobre los propios derechos humanos.

4. Debate sociocultural: sin políticas de integración, el fenómeno de la inmigración se convierte en un “chivo expiatorio” de la crisis económica; en un problema de marginados y no en un fenómeno complejo de diversidad, integración, multiculturalidad e interculturalidad.

Aunque las cuatro cuestiones son trascendentales, centrémonos en la integración. Creo que a partir de los parámetros que esta plantea podemos comprender los apartados precedentes.

3.- Integración

Comencemos por una obviedad: el fenómeno de las migraciones no es nuevo. De hecho, una de sus características más sólidas es su consideración como un factor eminentemente histórico. Se puede decir que la historia de la humanidad es el relato de las migraciones y del asentamiento de los colectivos de seres humanos en busca de su supervivencia y del desarrollo de sus respectivas culturas.

Las migraciones se producen porque existen razones que las explican e impulsan. Las civilizaciones o los grupos de población siempre han procurado buscar los lugares más favorables para su desarrollo y supervivencia. Tal ha sido la presencia de este

fenómeno, que el, ya mencionado artículo 13 de la Declaración Universal de los Derechos del Hombre reconoce como derecho del ser humano, en cuanto a tal, su movilidad y su libertad de circulación. La inmigración, por tanto, es hoy como lo ha sido siempre, una actividad esencial del hombre, actividad que no puede presentarse como un hecho nuevo o sobrevenido.

Sin embargo, en el mundo occidental se sigue abordando este fenómeno desde una posición en la que prevalece los rasgos negativistas y sesgados a la hora de plantear la realidad de los movimientos migratorios. Esto supone una contradicción con la posición predominante de la Europa de los años 60. Recordemos que en aquellos años Europa necesitó para su lanzamiento económico importantes flujos de emigrantes para afrontar la creciente demanda de empleo.

Por tanto, hemos de abordar estos problemas con un enfoque relativista y descubrir que la valoración de los flujos migratorios y la formación de corrientes de opinión pública hacia los mismos están claramente influenciadas por intereses sociales y económicos muy acomodaticios. Tanto que se olvidan algunas ideas básicas respecto a los valores principales que debe inspirar el hecho innegable de que el ser humano circula y busca su felicidad por aquellas tierras en las que aspira a encontrar su hogar o un lugar para sobrevivir.

Esta intencionada valoración despectiva de lo ajeno, de lo pobre, porque nos viene de fuera, se explica sencillamente porque jamás hemos asumido el derecho a emigrar como tal derecho.

Pero volvamos al término integración. Las definiciones también son abundantes, aunque, lógicamente, destacaré las que me parecen más acertadas.

Integrar a un inmigrante, no significa desintegrarle. Esto es, asimilarlo a la cultura dominante, olvidando en el camino sus propias y legítimas señas de identidad. La integración implica reconocerlo como sujeto con los mismos derechos y obligaciones que el resto de los ciudadanos, y posibilitarle cauces reales de participación en la conformación de las reglas esenciales que han de regir la convivencia en la sociedad de acogida, partiendo de los principios de igualdad, solidaridad y tolerancia.

El concepto de integración que propuso en un dictamen el Comité Económico y Social de la Unión Europea (aprobado el 21/03/2002. C/125 C/21) se define como "integración cívica" y está basado fundamentalmente en la progresiva equiparación de los inmigrantes al resto de la población, en derechos y deberes, así como en su acceso a bienes, servicios y cauces de participación ciudadana en condiciones de igualdad de oportunidades y de trato. La Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea es una base sólida y positiva que debe guiar tanto a la nueva legislación europea como a las legislaciones nacionales. El referente principal de la integración cívica que proponemos no está en el tratamiento que debería darse a los aspectos culturales, sino en el concepto de ciudadanía.

En el año 2004, el Consejo de la Unión Europea y los representantes de los distintos gobiernos, aprobaron un documento sobre los principios básicos de integración de inmigrantes en Europa. Allí definían la integración como “un proceso bidireccional y dinámico de ajuste mutuo por parte de todos los inmigrantes y de los residentes en los estados miembros”. En este documento había tres principios básicos inspiradores del proceso de integración: el principio de igualdad y no discriminación; el principio de ciudadanía: plena participación cívica, social, económica, cultural y política de los ciudadanos inmigrantes y el principio de interculturalidad como mecanismo de interacción entre las personas respetando la diversidad cultural. (Para conocer a fondo cualquier aspecto de la interculturalidad ver las publicaciones que al respecto ha realizado Javier de Lucas).

En definitiva, la integración es un proceso. Ese proceso integral significa que para que personas diferentes vivan juntas deben establecerse unas condiciones de igualdad y ciudadanía a partir de las cuales pueda construirse una vecindad democrática. La integración nunca puede significar una normalización que reduzca la diferencia y la diversidad hasta el punto de eliminar la identidad propia. Tan negativo es elevar a categoría absoluta las diferencias – hasta el punto de establecer una incompatibilidad con nuestras tradiciones culturales- como reducirlas a la mínima expresión, provocando un vacío de identidad y dando pie a la asimilación en lugar de la integración.

El ámbito conceptual parece estar claro. Los diversos documentos de la Unión Europea han sido contundentes y definitorios. Pero, ¿cuál ha sido la realidad de la integración? ¿Sobre qué indicadores podemos analizar su aplicación en la práctica?

La integración se fundamenta en varios pilares imprescindibles para conseguir la igualdad de derechos y deberes: a) Regulación Legal; b) Condiciones de trabajo; c) Vivienda; d) Atención Sanitaria; e) Educación; f) Atención Social.

a) Regulación Legal:

El marco jurídico en el que nos movemos es, como poco, un embrollo. A la ley de 1985 se han ido incorporando diversas reformas que han dado lugar a diferentes

leyes de extranjería. Podemos decir que la regulación legal no facilita la integración. Es más, curiosamente, la ley crea marginados y se retroalimenta de una obsesión: son demasiados y algunos tienen que irse. La realidad es otra. Cuantos más requisitos legales se exigen, más inmigrantes hay sin regularizar. Los irregulares viven entre las continuas amenazas de la expulsión y de la semiesclavitud, aceptando trabajos y salarios que ningún obrero español querría, antes de la crisis, y generando, a su vez, un conflicto laboral por el pago de jornadas al margen de cualquier convenio.

La regulación de su situación se presenta como el primer problema a resolver. Sin residencia legal, los inmigrantes carecen de la condición jurídica de ciudadanos, así como de los derechos y deberes que la misma debe llevar aparejada. Sin una regulación legal adecuada no es posible acceder a la vida digna a la que tienen derecho.

b) Condiciones de Trabajo:

Desde un punto de vista laboral y teniendo en cuenta la coyuntura actual, están prácticamente cerradas todas las vías para poder venir a trabajar a España. Se está produciendo el efecto contrario, aunque no desconocido: la emigración de españoles al extranjero, algunas fuentes hablan de más de medio millón de personas. De 2008 hasta 2012 hay constancia de la marcha al extranjero de 357.418 españoles (4). El número de inmigrantes que se han marchado de nuestro país a otros países está aún por determinar, los últimos datos del INE hablan de 547.890. Las organizaciones del ramo hablan de más de un millón. Si una persona extranjera no comunitaria pretende encontrar trabajo aquí, habrá de atender a la situación nacional de empleo, es decir, deberá tratarse de un puesto de trabajo para el que no existan personas españolas desempleadas. El número de extranjeros residentes en España se sitúa en cinco millones y medio

aproximadamente. 2.702.867 corresponden al régimen comunitario y 2.801.110 al régimen general. Las nacionalidades con más ciudadanos en España son Rumania, Marruecos, Ecuador, Colombia, Reino Unido e Italia....

Es cierto que la población regularizada –después de un laberinto de tarjetas de diferentes tipos que se consiguen a golpe de contratos de trabajo- tiene una mayor estabilidad y seguridad en cuanto a su expulsión. Pero esto no quiere decir, ni mucho menos, que sea una población integrada.

En los indicadores básicos para reconocer si existe integración social, los factores *documentación y trabajo* se encuentran íntimamente relacionados. Así, la falta de uno de ellos provoca un desequilibrio palpable en un universo mucho más amplio. De hecho, si no podemos presumir de haber acabado con los abusos laborales en los trabajadores nacionales, dichos abusos se multiplican cuando hablamos de un extranjero, con o sin documentación, que tiene que aceptar el trabajo al precio que sea. En estas circunstancias se dan actualmente situaciones precarias de trabajo en las que la condición de irregular frena a sus víctimas a la hora de denunciarlas. El inmigrante sin documento se encuentra indefenso, desde un punto de vista jurídico, debido a los impedimentos que crea el marco legal.

Los empresarios, ante el temor de las inspecciones, cada vez son más rigurosos a la hora de emplear extranjeros exigen el correspondiente permiso de trabajo. Ahora bien, cuando disponen de él, los emplean sin problema, pero, en ocasiones, sin dar de alta en la Seguridad Social o cotizando por ellos mucho menos de lo que corresponde. Esta situación tiene sus consecuencias cuando se trata de renovar los permisos, pues se exige un periodo mínimo de cotización. A veces el trabajador llega a costear los pagos de la Seguridad Social, correspondiente a la empresa, para asegurar su situación legal en España. Pero algunos ni siquiera tienen esta posibilidad, con lo que caen en situación irregular después de haber tenido permiso. Esto sucede hoy día con demasiada frecuencia y las autoridades no quieren buscar las soluciones adecuadas.

Los sectores principales en los que se emplea, o empleaba, a los extranjeros son la agricultura, la construcción, la hostelería y el servicio doméstico. También se ha incrementado el número de vendedores ambulantes en el ámbito urbano. Han resurgido figuras como la de la criada o la sirvienta. En su inmensa mayoría el trabajo doméstico

interno en España lo desempeñan personas extranjeras, sobre todo mujeres. Esto ha producido un cambio en el rol de la mujer inmigrante dentro de la familia. Debido a la mayor facilidad que estas tienen a la hora de encontrar trabajo, pese a la situación de crisis económica, nos hallamos ante el problema de la dificultad del hombre para aceptar el papel de la mujer como fuente estable y segura de ingreso, quedando él en segundo plano, cuando la situación en su país de origen era a la inversa. En ocasiones extremas esto ha traído consigo casos de malos tratos y ruptura de parejas.

Aunque quede solo como una simple mención, las mujeres dedicadas a la prostitución constituyen el grupo en el que la situación de esclavitud se ha dado con mayor radicalidad. El número de estas mujeres no es posible de obtener con certeza. Durante años se ha manejado la cifra de trescientas mil, pero este dato ha quedado obsoleto. Recientemente el Ministerio del Interior publicaba un balance de datos de la trata de seres humanos. El perfil de la mujer explotada sexualmente era de forma mayoritaria, mujer rumana de entre 33 y 37 años y residente en Cataluña. Asimismo, el origen de otras mujeres está en Brasil, Rusia, Nigeria, Níger y otros países especialmente del este europeo.(5)

Mi preocupación personal y profesional ha estado centrada en la explotación laboral y las estafas que he conocido en el colectivo de hombres y mujeres inmigrantes. En ocasiones he visto el provecho que sacaban algunas empresas al hacer uso de los contratos en origen, sometiendo a los trabajadores a condiciones indignas, con horarios de trabajos excesivos y ridículos salarios a percibir. Los sectores donde se han producido más casos de explotación –por fortuna, hoy casi todos corregidos- , han sido el agrario, el servicio doméstico y las mujeres que ejercen la prostitución en los clubes de alterne. Por ejemplo, recuerdo la sorpresa de la inspectora de trabajo, a la que recurrimos, cuando vio las condiciones en las que trabajaban un grupo de personas de nacionalidad marroquí. Aquellos inmigrantes estaban alojados en antiguas pocilgas con una ducha y dos aseos para más de cien personas mal pagadas y tratadas como animales. El explotador era un extranjero comunitario que en aquel momento se estaba construyendo una mansión. Los trabajadores estaban dados de alta en el sector agrícola, aunque eran profesionales de alta cualificación en el sector de la construcción, yestería, carpintería, estucado, etc.

c) Vivienda:

En cuanto al derecho a “una vivienda digna y adecuada”, como afirma el mandato constitucional, la población inmigrante – en la mayoría de los casos, no en todos- ha vivido al margen. Bien es verdad que no son solo ellos, sino también un elevado porcentaje de españoles, los que todavía ven la enorme distancia existente entre la realidad y el deseo constitucional. (6). Según el Informe de 2012, publicado en 2013, del Consejo General del Poder Judicial los juzgados españoles tramitaron un total de 70.257 peticiones de desahucios, ejecutándose 46.408 (7).

Como es lógico, en general, los inmigrantes han buscado viviendas de alquiler lo más baratas posible y, en muchos casos, pisos para compartir. Es así como la mayoría vive en barrios ignorados o problemáticos. A veces los ciudadanos nacionales se quejan de la masiva presencia de este colectivo en algunas zonas de nuestras ciudades, pero la razón de su asentamiento es sólo económica. También es cierto que no ha existido una planificación de distribución adecuada para esta población y las autoridades han dejado su ubicación en manos del “mercado”, dando como resultado la aparición de barrios organizado prácticamente por países.

Las viviendas que ocupa la población inmigrante suelen ser normales, si bien hay casos en los que, pese a pagar un alquiler, se encuentran más cerca de la infravivienda que de la vivienda digna. Por no hablar de los pisos-pateras, que todavía son una realidad en las grandes ciudades.

Es cierto que algunos inmigrantes compraron viviendas en el mercado libre con su correspondiente hipoteca. Algunos continúan pagando su deuda al banco, mientras otros – como tantos andaluces y españoles- han entregado su casa y se han marchado a sus respectivos países. Sin embargo, los bancos siguen reclamando la deuda contraída. La realidad es que no acabamos de conseguir la dación en pago, como la fórmula más cercana a la justicia. Aunque en el caso de los inmigrantes algunos bancos no han tenido más remedio que aceptarla. (8)

En el caso de los arrendamientos se constata también cierta actitud xenófoba por parte de los propietarios de viviendas. Hay un buen número de reportajes, fundamentalmente en emisoras de radio o cadenas de televisión en las que un presentador o presentadora del programa llamaba a diversos propietarios diciéndoles que quería alquilar su vivienda que había visto anunciada. Primero el tono utilizado por la presentadora era con voz de extranjera y se le indicaba por parte del propietario que la vivienda ya estaba ocupada. Luego usaba el español correctamente y se le abrían todas las puertas.

c) Atención Sanitaria:

Respecto al derecho a la salud, sí creo que, pese a las dificultades, se ha podido acceder a él con normalidad, tanto por parte de la población regularizada, como de los “sin papeles”. Es lamentable que actualmente se haya creado una polémica en torno a la atención sanitaria a este último colectivo, que no supone un gasto excesivo para las arcas del Estado. Con las medidas impuestas por la reforma sanitaria que afecta a los inmigrantes irregulares, excepto en Andalucía – aunque sea mediante notas internas dirigidas a los sanitarios- y País Vasco – que lo ha hecho, como debe ser mediante, un decreto - , se están incumpliendo las directrices y pronunciamientos de la Organización Mundial de la Salud (OMS) que, con el fin de hacer posible la salud universal y gratuita, exige que no sean los pacientes quienes se vean obligados a financiar su tratamiento. El Consejo de Europa, encargado de velar por el cumplimiento de los derechos humanos en cuarenta y siete países, ha sido tajante: excluir a los extranjeros sin papeles de la sanidad española es ilegal. “La crisis no puede servir como pretexto para negar el acceso a la sanidad”, concluía un informe sobre derechos sociales divulgado el pasado 28 de enero (Ver blog *El País*, 7/02/2014).

Sin embargo, no solo preocupa la atención primaria del colectivo que carece de tarjeta sanitaria desde el R.D.16/2012, que entró en vigor el 1 de septiembre de 2012, como consecuencia de los recortes presupuestarios que sufre nuestro país. Preocupa también la atención en urgencias hospitalarias cuando observamos, según el colectivo *Yo Sí Sanidad Universal*, en diversos hospitales de España, especialmente

en la capital, que siguen amenazando con cobrar en urgencias a la población inmigrante. Recordemos que en el mencionado Real Decreto la exclusión tiene excepciones: las urgencias, la atención al parto, el post parto y los menores. (*El País* 15/07/2014).

Lo más complejo, sin duda, es la atención a las personas con problemas mentales. La expresión **Síndrome de Ulises** la acuñó el profesor y psiquiatra Joseba Atxotegui en 2002 para referirse a la sensación de ansiedad, estrés y fatiga que muchas veces marca la vida cotidiana de las personas inmigrantes y desplazadas. Tomaba su nombre del protagonista de *La Odisea* de Homero, que recorrió el Mediterráneo rumbo a Ítaca tras la guerra de Troya. Siglos más tarde, Constantino Cavafis dedujo que lo importante era el viaje en sí mismo y no el destino final, pero probablemente Ulises no lo supiera y muchos inmigrantes también lo ignoran.

Atxotegui conoce el terreno que pisa, pues no en balde trabaja en el Servicio de Atención Psicopatológica y Psicosocial a Inmigrantes y Refugiados (SAPPIR) del Hospital San Pedro Claver de Barcelona, donde se dio de bruces con ese estrés crónico y múltiple que viene provocado más por cuestiones exteriores del individuo que por su propio desvarío: “Antes, los inmigrantes tenían más posibilidades de regularizarse y de progresar, no eran perseguidos. Pero el cierre de fronteras los ha llevado a vivir situaciones límites, estas personas tienen ahora unas trabas enormes”. El fracaso en su proyecto migratorio, los obstáculos y otras circunstancias adversas influirán decisivamente en su salud mental. (9)

Casi un millón de personas puede sufrir en España un cuadro sintomático relacionado con dicho síndrome, que a juicio de Atxotegui se vincula con cuatro factores: “Soledad, al no poder tener a su familia; sentimiento interno de fracaso, al no tener posibilidad de acceder al mercado laboral; sentimiento de miedo, por estar muchas veces vinculados a mafias; y sentimiento de lucha por sobrevivir”.

Sin embargo, más allá del síndrome, en la historia reciente de nuestro país, problemas psiquiátricos, en principio de carácter personal, han terminado derivando en focos de tensión pública: no podemos olvidar que la escala de violencia que tuvo lugar en El Ejido a comienzos de 2000, estaba relacionada con una serie de problemas estructurales y de convivencia entre la población de acogida y los inmigrantes. Sin embargo, lo que en verdad desencadenó el conflicto fueron dos homicidios atribuidos a inmigrantes marroquíes, personas que tenían alteradas sus facultades mentales en mayor o menor medida y que no estaban recibiendo el tratamiento adecuado.

Nos encontramos con un problema de complicada solución: si el idioma es importante para expresar cualquier dolor del cuerpo, más importante es para expresar “el dolor del alma” y ésta dificultad del sistema sanitario no acaba de estar resuelta. Me consta que psiquiatras y psicólogos han buscado alternativas tecnológicas, tipo traductores informáticos. Algunos dominan básicamente el inglés y el francés, pero no parece suficiente.

Cierto es que los datos ofrecidos en su día por el complejo hospitalario Torrecárdenas en Almería, nos hablan de que solo un 7% de los pacientes de salud mental son inmigrantes. La presencia, por tanto de este colectivo, comparada con la población inmigrante en el poniente (76104 empadronados), es muy baja. Además, la población inmigrante es joven y, por lo general, con buena salud. Pero no hay que olvidar que los tristes acontecimientos del año 2000, a los que ya me he referido se iniciaron por el asesinato cometido por el enfermo mental inmigrante que no había sido atendido adecuadamente.

La población inmigrante sufre ansiedad y estrés motivados por sus condiciones de vida y por el futuro incierto que se le plantea. Las dificultades de adaptación son, según algunos especialistas, episodios depresivos que tienen orígenes diversos. Afortunadamente en el colectivo inmigrante la fuerza solidaria del grupo del país de procedencia actúa como amortiguador de los conflictos personales y comunitarios.

La investigadora gaditana Mónica García Arboleda elaboró la primera tesis doctoral sobre la incidencia social de este problema. Su investigación se centro en Andalucía. El 81,7% de los encuestados para su investigación presentó síntomas asociados al síndrome de Ulises: tristeza, insomnio, nerviosismo, llanto, ansiedad. Es un cuadro reactivo de estrés ante situaciones de “duelo migratorio”: la distancia de los seres queridos, la lengua, la cultura, la tierra, el status social, el contacto con la etnia o los riesgos físicos, son cuestiones que aparecieron en la investigación realizada sobre 208 personas inmigradas. (Ver El País 15 septiembre 2013).

En los ámbitos sanitario y legal me he encontrado algunas veces con dificultades. Especialmente en enfermos terminales que antes de morir querían ver a su familia. En ocasiones, los visados se han conseguido con rapidez, pero en otras la persona ha

fallecido sin haber recibido el consuelo de sus seres queridos. Algo parecido ha sucedido con la repatriación de cadáveres, que a veces no ha podido hacerse por falta de medios económicos. En algunos casos la propia comunidad del país del fallecido ha hecho una colecta y se ha hecho realidad el deseo del finado.

a) Educación:

Un indicador clave para el presente y el futuro las personas venidas de otros países y su integración es la educación.

1.1. Adultos:

Cuando hablamos de este derecho, normalmente pensamos en los menores, pero en el caso que nos ocupa, eso sería un error. Los *adultos* tienen necesidad de formarse porque, en muchos casos, no pudieron hacerlo en sus países de origen o, sencillamente, porque han llegado a un país nuevo y desean conocer su cultura. Llama la atención que en los últimos años, en Andalucía, las escuelas de adultos, se han “salvado” gracias a la matriculación de hombres y mujeres inmigrantes. Es verdad que la posibilidad de obtener el carné de conducir ha sido un buen argumento o, a veces, un sueño para aprender a leer y escribir. Las mujeres de algunos países han

tenido problemas para ir a la escuela debido a la costumbre machista de tener que solicitar el permiso al marido y éste no darlo. Pero muchas han sabido organizarse y se han dado casos en los que una profesora ha ido a sus casas a enseñarles a leer y escribir. Ha habido personas muy comprometidas que han trabajado en este sentido más allá de lo que le exigía su convenio.

Resulta llamativo el número de extranjeros de los llamados “países terceros” con un alto nivel de formación. No es infrecuente encontrar a titulados superiores en este colectivo. Los más preparados, los más fuertes, ese es el perfil de quienes emprenden el viaje. Y apenas caemos en la cuenta de que continentes enteros, se están quedando sin brazos y sin cerebros.

1.2. Escuela Intercultural:

Si hablamos de la educación a menores, lo primero es agradecer al profesorado su esfuerzo por atender y educar a los hijos de estas personas que han venido a nuestro país para trabajar. Maestros y maestras han sido los artífices de un cambio radical en la

concepción de la educación multicultural en Andalucía y en España. Abandonaron pronto el objetivo de la asimilación del diferente y propiciaron la interculturalidad como fórmula para el progreso común de pueblos y culturas obligados a convivir. Así el éxito de la escuela intercultural en Andalucía se ha basado en dos principios: el conocimiento y el respeto. Conocimiento de las respectivas culturas y el respeto mutuo.

La multiculturalidad es una realidad creciente en nuestra sociedad, mientras que la interculturalidad es un método de trabajo encaminado a conseguir que esa sociedad sea realmente diversa y plural. Donde cada persona pueda alcanzar su plena realización sin verse condicionada por su origen, su procedencia o su pertenencia a un determinado grupo étnico o social. Hay que reconocer también el importante papel de la administración educativa andaluza en el dialogo intercultural dentro de la escuela (probablemente, el único espacio donde he podido vivirlo). Los diversos programas de

la administración autonómica puestos en marcha a lo largo de los años se han fundamentado – siempre escuchando al profesorado- en estos dos pilares:

1. Creación de las aulas temporales de adaptación lingüística. Se trata de un programa iniciado por la Asociación Almería Acoge y posteriormente asumido por la administración. En la actualidad, ha sufrido cambios conceptuales con un objetivo prioritario evitar la discriminación dentro y fuera de las aulas.
2. El segundo pilar, han sido los mediadores interculturales, que deben establecer la relación entre padres y escuela, así como mediar para resolver conflictos.

El trabajo cooperativo ha sido otra seña de identidad de un buen número de escuelas que han optado por este modelo educativo: programación intercultural y diseño curricular en la misma línea; junto a los profesores de apoyo y a la formación de todo el profesorado. Estos han sido los aspectos claves de una escuela inclusiva.

Problemas hay que siguen sin resolverse. A la falta de medios habría que añadir la tendencia a reunir, o hacinar, a los niños y niñas inmigrantes en un único centro escolar dentro de una zona. La razón es siempre la misma: “que tengan más medios con un coste razonable”. El problema que se plantea es fácil de entender: si la mayoría son inmigrantes, ¿Cuándo se produce el dialogo intercultural con los autóctonos?. Este asunto continua sin solución.

Otra cuestión que me parece clave es la de que son muchos los niños, niñas y adultos que vienen de países en los que se han criado y, a veces, vivido muchos años. ¿Cómo es posible que no cuidemos su cultura de origen? Es un grave error no hacerlo. Parte de los disturbios acaecidos en las barriadas de algunas ciudades francesas tienen su explicación en el desarraigo. Se trata de ciudadanos franceses que no son aceptados como tales, con un país de origen del que ignoran hasta el idioma. Creo que, como hacen las madres y padres senegaleses, se debe dedicar un día a la semana para que los niños y las niñas conozcan sus lenguas, tradiciones, costumbres.... En definitiva, su cultura. Solo así el diálogo intercultural será

beneficioso para todos y habremos contribuido al reconocimiento y protección de la identidad cultural de la ciudadanía.

b) Atención Social:

En el acceso a los sistemas de protección social apenas ha habido diferencia de trato de la población inmigrante en comparación con los autóctonos; si bien hay dificultades provocadas más por la situación legal, por ejemplo exigencias de empadronamiento, que por el cumplimiento del derecho. Pese a todo en algunos dispositivos de atención social, los llamados servicios sociales comunitarios, se ha utilizado de manera rigurosa y creo que, no siempre adecuada a la legislación vigente, las exigencias de documentación a este colectivo. Los informes sociales han sido otra batalla para poder acceder tanto a la nacionalidad como a la regulación legal mediante el arraigo.

Lo cierto es, que la población inmigrante en muchas ocasiones ha huido de los servicios sociales públicos y ha buscado ayuda en asociaciones específicas y en parroquias. Más aún cuando la única expresión que escuchan por parte de los trabajadores es: no hay dinero. Así es la situación actual: tanto autóctonos como extranjeros acuden a pedir ayuda a organizaciones sociales, pues las administraciones dicen que no tienen recursos.

4.- Recapitulemos

Con lo expuesto hasta aquí parece evidente que el fenómeno migratorio está cargado de contradicciones. La aspiración, innata en el ser humano, a una vida más digna puede conseguirse después de superar numerosas dificultades; esto lo saben bien aquellas personas que lo han conseguido. Otras murieron en el intento de encontrar una existencia mejor. Un grupo numeroso, no ha logrado – no sabemos si lo conseguirán- ese objetivo que se marcaron hace mucho tiempo allá en sus países.

Un objetivo muy simple que corresponde como derecho a cualquier hombre o mujer simplemente por haber nacido: trabajar en condiciones aceptables para ayudar a las familias y así poder aspirar a una vida mejor.

El emigrante no suele saber que lo es hasta que alguien se lo echa en cara. El emigrante tan solo quiere buscarse la vida, esto es, lo que le niega su tierra de nacimiento: una parcela de subsistencia y derecho a resistir. Además, ser emigrante significa buscar la tierra de la esperanza, la prometida, la que debe acabar con todos los males personales y familiares. El mal es la hambruna, pero también la falta de porvenir, las puertas cerradas por los poderosos y la vida machacada por la imposición de las armas, como sucede en tantas ocasiones. El inmigrado ansía con fuerza la llegada al país que se ha marcado como objetivo. El camino es muy largo, demasiado. Faltan las fuerzas, pero es la esperanza de tocar la tierra de sus sueños la que lo mantiene en pie. Aquí la esperanza está en el camino. O, mejor dicho, es el camino. Lo demás apenas importa.

Todo decae, hasta el cuerpo, cuando en la meta no solo te esperan voluntarios dispuestos a ayudar, sino hombres y mujeres uniformados que con su mirada dicen: "Lo siento, pero es la ley". El inmigrado no se rinde. Decae, pero sigue expectante. Comprueba que el sueño era más hermoso que la realidad. No obstante, se agarra a él, se aferra a las últimas gotas del aire de la utopía para salir adelante frente a una burocracia absurda, a los bates de béisbol o al miedo de la ignorancia que arma muchos de los discursos políticos en media Europa. Sin embargo, su peor enemigo no es la xenofobia, sino la nostalgia. Ya hemos conocido "el síndrome de Ulises". Y es que en un lugar donde no se les acepta fácilmente, terminan añorando el lugar del que vienen – aunque, claro está, ese lugar tampoco los aceptara - . (10)

5.- Menores Inmigrantes.

Dentro del mundo migratorio resalta como un indicador de las contradicciones del sistema economicista la presencia de menores. Es significativo el ir y venir de estas personas por las diferentes fronteras del mundo. Son pequeños seres a los que la vida se les ha venido encima de golpe. No hay piedad para ellos.

La familia deja de ser un lugar de refugio al que asirse ante las inclemencias de la vida. Los gobiernos solo piensan en intereses muy alejados de niños y niñas. Sin embargo, ellos y ellas, representan la esperanza posible de cara al futuro. Deseo que sean capaces de cambiar el pensamiento sesgado hacia la inmigración. Lo conseguirán en la medida en la que sean capaces de aprovechar lo positivo de los países desarrollados sin perder la conciencia de pertenencia a su país de origen.

Han aparecido en mi vida muchas veces. Me buscaban, porque traían mi dirección desde Marruecos, o porque habían sabido de mi existencia ya en España. Me han pedido ayuda para todo: para ir a un centro de menores cuando se cansaban de vivir a la intemperie, para denunciar el trato recibido en algún otro centro de protección, para preguntarme que harían cuando cumplieran los dieciocho años si aún no los habían regularizado – que es la obligación de la Administración-. Algunos, los menos, me han pedido ayuda para volver a su país después de verse envueltos en terribles aventuras de drogas y prostitución masculina. Me han hecho llorar porque querían volver con sus padres y éstos no lo permitían...

Desde el momento de la llegada de estos niños – casi todos son varones - , hay diferentes etapas, pero los objetivos suelen ser siempre los mismos: la búsqueda de trabajo y mandar dinero a sus familias. En los primeros que vinieron existía una dosis de aventura difícil de olvidar. Recuerdo a Omar, que pensaba ganar rápidamente mucho dinero para comprarse un coche. Más tarde llegaban para prepararse, formarse y conseguir un buen trabajo que les permitiera traer a la familia. Había apoyo y consenso familiar a la hora de tomar la decisión de emigrar. Eran los “embajadores” de familias empobrecidas que veían en estos niños una esperanza de futuro. Había espontaneidad y necesidad en la decisión.

Las mafias que traficaban con ellos todavía eran más o menos “humanas”. Los chavales sentían el desarraigo y el estrés al comprobar lo difícil que resultaba

conseguir dinero para mandarlo a su país. Recuerdo el llanto nocturno, angustiado, de un niño – no tendría más de diez años – por la ausencia de su madre. Así, con diferencias importantes, la inmigración de menores se fue convirtiendo en una realidad en la que el poder de las mafias se ha ido incrementando. Aunque deberíamos reconocer que, en ocasiones, el recurso a la existencia de las mafias ha supuesto una buena excusa para pedir que los niños regresen a su país.

El último grupo con el que he dialogado estaba formado por menores procedentes de aldeas cercanas a Nador (Marruecos). El *modus operandi* de la organización que los trajo había sido el siguiente:

- Visitaron a familias con algunos ahorros o que tuvieran la posibilidad de vender algo para pagar el “pasaje”.
- En estas visitas se habló a los padres de la “seguridad” de la operación y se mostraron imágenes en DVD de los centros de menores.
- Se pidió un precio equivalente a mil euros.
- Una vez realizado el pago, la furgoneta recogió a los menores y los llevó a una especie de cortijo donde los ocultaron a las inspecciones de la policía. Los niños se quejaban del hambre que pasaron y del trato que allí recibieron.
- Cuando la organización lo consideró oportuno, los llevaron a la costa, donde una embarcación los esperaba. La travesía fue dura, venían más de 56 personas, 28 de ellas menores.
- Cuando, al fin, alcanzaron la costa almeriense, la administración andaluza se encargó de ellos.

Fui a visitarlos el 10 de marzo de 2012 y todos me expresaron sus deseos de estudiar y trabajar. Tenían muy claro que debían ayudar a sus familias. Algunos pensaban seguir camino hacia ciudades europeas donde se encontraban algunos familiares.

Junto a estas personas menores que habitualmente están alojadas en centros de protección, nos encontramos con un colectivo cada vez más amplio que viven abandonados en las calles de muchas ciudades llevando consigo la etiqueta de extutelados. Estos jóvenes, ya no son menores, reclaman hoy por hoy una intervención más decidida de las distintas administraciones. Mientras tanto, la atención que reciben viene de mano de Asociaciones con carácter social.

Los encuentros tanto con menores como con extutelados me sacuden interiormente. Me hacen dudar de la especie humana y, al tiempo, cuando veo el compromiso de las personas que lo atienden, confiar plenamente en ella.

6.- Conclusiones

1º) La clase trabajadora hoy –considerando los términos en un amplio sentido- desarrolla su existencia pilotada por dos términos que, en ocasiones, se vuelven trágicos: inestabilidad e inseguridad. La situación se endurece si añadimos el hecho de ser inmigrantes.

2º) Es verdad que millones de seres humanos encontraron en nuestro país un lugar para crecer en dignidad, justicia y libertad. Muchos de ellos se quedaron para siempre, otros están a merced de los cambios en el mercado de trabajo. Igual ocurre a los autóctonos, es cierto. Pero el ser extranjero pobre añade un plus de problemas que no podemos olvidar.

3º) La historia de las migraciones en España está llena de paradojas: fuimos emigrantes; acogimos a millones de inmigrantes; ahora volvemos a emigrar. Estamos en las mejores condiciones para comprender el derecho a emigrar.

4º) Los pilares básicos de la integración de las personas que vienen de fuera, no siempre han respondido al papel que tienen asignado. La regulación legal ha sido un handicap continuado para aquellos que deseaban estar en nuestro país cumpliendo todos los requisitos. Las diferentes leyes, decretos, reglamentos reguladores, normativa en general, se han visto desbordadas por la realidad. De ahí los cambios a

los que hemos asistido que oscilaban entre apertura y cerrazón con el fantasma permanente del “efecto llamada”.

5º) Sin una regulación jurídica adecuada es difícil vivir la integración en su plenitud. Aun en el caso de cumplir todos los requisitos: documentación en regla, un puesto de trabajo, una vivienda digna...., siempre, especialmente en tiempos de crisis hay por parte de un sector de la población una actitud acusadora e inquietante: vete a tu país y dame ese puesto de trabajo. La guerra soterrada entre los sectores empobrecidos ha sido auspiciada por aquellos que solo ven en los seres humanos una posibilidad de negocio.

6º) El acceso a los recursos públicos claves en la vida de una persona como son salud y educación, pese a las dificultades creo que hay que realizar una valoración positiva. De alguna manera esos recursos y su personal han dignificado la vida de este colectivo. También es cierto que la vivienda sigue siendo un problema no resuelto para toda la ciudadanía.

NOTAS:

- (1) Ver: G. Estévez Rodríguez, *La oscuridad del viento*, Ed. Paso de la Gorgoracha, Motril-2013. pág. 21-23.
- (2) Véase www.juanjosetellez.com y Javier de Lucas Martín en la red para encontrar su amplia bibliografía.
- (3) J. Chamizo *¿Quién ha dicho que vivir sea fácil?*, Barcelona, Espasa-Calpe, 2013.p.p..71-100.
- (4) Véase el Censo Electoral de Españoles residentes en el extranjero que elabora el Instituto Nacional de Estadística (INE).
- (5) Ver: IV Informe De Seguimiento Del Plan Integral De Lucha Contra La Trata De Seres Humanos Con Fines De Explotación Sexual. Año 2013.
- (6) Véase el Informe sobre Discriminación Residencial en la Vivienda hacia las Personas Inmigrantes, realizado por la Asociación Pro Vivienda de la Comunidad de Madrid.
- (7) Memoria del Consejo General del Poder Judicial. Año 2012.
- (8) Según diversas fuentes el año en el que se hipotecaron más viviendas por parte de la población inmigrante fue en el 2007, en el que se alcanzó una cifra de 26.395 viviendas en el primer trimestre del año.

(9) J. Atxotegui, Estrés Límite y Salud Mental: El Síndrome del Inmigrante con estrés crónico y múltiple (Síndrome de Ulises), Revista Norte de Salud Mental – 2005. Volumen V, ° 21. pp 39-53.

(10) J. Chamizo, obra citada, Pág. 285.